



Universidad de Granada

EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS POR LA QUE SE OFERTAN TREINTA AUTORIZACIONES DE APARCAMIENTO PARA ALUMNOS,

ESTE DECANATO, ha resuelto:

Primero. Publicar el listado definitivo de beneficiarios del permiso de aparcamiento para el curso 2016/2017 tras estudiar las reclamaciones realizadas en tiempo y forma.

Segundo. Otorgar un número extra de permisos en horario de 14:00h en adelante para aquellos estudiantes de **Grado** que solicitaron acceso de sólo tarde y cumplen con los requisitos.

Tercero. Los estudiantes beneficiarios, deberán hacer efectiva la activación firmando el documento de conformidad en las oficinas de ATIS situadas en la Facultad de Ciencias en el plazo de siete días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución.

Admitidos cupo general:

D.N.I	Puntuación Total
24830649E	15.0
75238210N	15.0
15454223V	13.2
76629040D	13.0
24213171J	12.1
75926247G	12.1
74722130Y	11.7
20100544Q	11.5
45151385Q	11.4
20101304V	11.3
15517162M	11.2
20078122L	10.9
31000482R	10.0
26053921G	10.0
26502277K	10.0
24195885T	10.0



Universidad de Granada

20076401T	9.4
77139253J	9.4
75929904G	9.1
74683991R	9.0
75925580G	8.9
75929057P	8.7
77137294D	8.5
75574291V	8.5
14628582F	8.4
77555615Y	8.3
77146348R	8.3
75161606K	8.2
20078716S	8.1
75725811J	8.1

Admitidos disposiciones adicionales:

D.N.I.
53373789B
75485879V

Admitidos cupo de tarde (14:00-22:00):

D.N.I.
02737622R

Fdo. Carlos Sampedro Matarín
Vicedecano de Actividades Culturales,
Deportes y Estudiantes

Campus Fuentenueva
Avenida Fuentenueva s/n
18071 Granada
Tfno. 958 24 33 79
Fax. 958 24 33 70
decacien@ugr.es

Facultad de Ciencias
Decanato

